

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (LEONOR VARGAS DE MURILLO), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.INT. 57365**

EL SUSCRITO-A: JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:
Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta_
La dirección no existe:
El destinatario desconocido:
No hay quien reciba la comunicación
Cambio de domicilio
Cerrado: REHUSADO:
Otro: Dirección Errada: X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. SDIS No.INT. 57365



Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



SDIS
Destrictioner vargas de muricle origisabul recidion para la veuez.
Asun: Respues (a. Recha) 08/10/2016 08/11 AM. Fol:1 Anxi0 Rad: SAL-77845 | CCUIIN1-59964 | 7 7895

MEMORANDO

PARA:

MARIA STELLA HERNÁNDEZ SASTOQUE

Subdirectora Local para la Integración Social Puente Aranda –

Antonio Nariño

DE:

JUANITA BARRERO GUZMÁN

Subdirectora para la Vejez

ASUNTO:

Respuesta Solicitud Ingreso a Centro de Protección Social

REF.

Radicado INT. 57365 Fecha: 28/09/2015

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor Leonor Vargas de Murillo, identificada con C.C. 41.318.656, le informo que una vez consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se constató que la persona mayor es participante activa del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica" en el Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico", en la Subdirección Local para la Integración Social Puente Aranda – Antonio Nariño, con el apoyo económico Tipo B, desde el 24/09/2001.

Es importante mencionar que los documentos enviados desde la Subdirección local para la Integración Social Puente Aranda – Antonio Nariño se encuentran completos, lo cual permite que la solicitud sea presentada en la Mesa Técnica de Estudio de Caso del 27/10/2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud, en los números telefónicos 2952306 – 2956829.





De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente.

JUANITA BARRERO GUZMÁN

Subdirectora paralla Vejez

Copia:

Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 Nº 69-

Señora Leonor Vargas de Murillo - Señora Beatriz Suarez Carrera 3 No. 1 - 44. Casa 3. Barrio Girardot.

Teléfono: 8043849 - 3166403352

Proyectó. Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez + HCH

Revisó: Maria Isabel Otero C - Asesora Subdirección para la Vejez WO

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co—link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

